

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DE LA EJECUCIÓN DE SUS DECISIONES - Segundo semestre de 2024 SECRETARÍA TÉCNICA - COMITÉ DE CONCILIACIÓN

A continuación, se realiza el presente informe de la gestión del Comité de Conciliación y de la ejecución de sus decisiones dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022, en el numeral 3 del artículo 2.2.4.3.1.2.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho 1069 del 2015, en concordancia con lo determinado en el artículo 6-4 de la Resolución No. 0678 del 30 de diciembre de 2022, proferida por la Dirección General de la Unidad del SPE, mediante la cual se conforma el Comité de Conciliación de la entidad.

1.- RELACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ

Se entrega la relación de las reuniones realizadas en el segundo semestre de 2024, donde se reflejan los diferentes temas gestionados por el Comité de Conciliación, y frente a lo cual se establece que se dio cumplimiento y se desarrollaron todas las actividades programadas en el Plan de acción aprobado por el Comité de Conciliación para la vigencia 2024:

No.	Acta No. – Fecha Comité	Temas gestionados por el Comité	Ejecución de las decisiones del Comité
1	Acta No. 13 22/07/2024	1.- Informe Gestión del Comité de Conciliación – 1er semestre de 2024. 2.- Informe de Litigiosidad 1er semestre de 2024.	N/A
2	Acta No. 14 31/07/2024	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
3	Acta No. 15 16/08/2024	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
4	Acta No. 16 30/08/2024	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
5	Acta No. 17 16/09/2024	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
6	Acta No. 18 30/09/2024	1.- Informe seguimiento PPDA – Septiembre 2024.	N/A
7	Acta No. 19 16/10/2024	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
8	Acta No. 20 30/10/2024	1.- Aprobación Política de defensa de los intereses de la entidad 2024.	N/A
9	Acta No. 21 15/11/2024	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
10	Acta No. 22 29/11/2024	Se deja constancia sobre la circunstancia de no haber tema para estudiar, deliberar y decidir.	N/A
11	Acta No. 23 09/12/2024	1.- Informe Acciones de Tutela 2024. 2.- Reglamento Comité de Conciliación – Resolución 0069 de 2023.	N/A
12	Acta No. 24 20/12/2024	1.- Informe seguimiento PPDA – Diciembre 2024.	N/A

2.- CONCILIACIONES REALIZADAS

Durante las reuniones ordinarias del Comité de Conciliación entre los meses de julio a diciembre de 2024, no se sometieron a estudio y decisión del Comité de Conciliación trámites de conciliación, como quiera que no fueran radicadas en la entidad solicitudes de conciliación.

3.- ÚLTIMO ESTADO DE LAS DEMANDAS

Se informa que no le han sido notificadas demandas a la Unidad del Servicio Público de Empleo en el segundo semestre de 2024, e igualmente se informa que la entidad no tiene actualmente procesos judiciales en trámite en los cuales sea parte.

En relación con las ACCIONES DE TUTELA en las que la Unidad del SPE actuó como parte, se presenta el siguiente resumen consolidado a diciembre de 2024:

Número total de acciones de tutela: 14

Número de acciones de tutela en las que la entidad fue vinculada: 8

Número de acciones de tutela en las que la entidad fue accionada: 6

Número de acciones de tutela que invocan derecho de petición-entidad accionada: 2

Número de acciones de tutela en contra - entidad accionada: 0

Número de acciones de tutela a favor – entidad accionada: 5

Es de anotar que de la sexta acción de tutela notificada a la entidad como accionada, el fallo de primera instancia fue proferido el 15 de enero de 2025, en el cual se dispuso no tutelar los derechos invocados por la accionante.

Se rindió informe al Comité de Conciliación de las Acciones de Tutela de la vigencia 2024 en sesión del 9 de diciembre de 2024, Acta No. 23, atendiendo solicitud de la Directora General.

4.- POLÍTICA DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD 2024

Conforme el plan de acción, el Comité de Conciliación aprobó la Política de defensa de los intereses de la entidad para la vigencia 2024, mediante Acta No. 20 del 30 de octubre de 2024.

5.- ESTADO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO – PPDA

Se realizó seguimiento por parte del Comité de Conciliación a los planes de acción de la Política de prevención del daño antijurídico para la vigencia 2024, en los meses de septiembre y diciembre de 2024, actas Nos. 18 del 30 de septiembre y 24 del 20 de diciembre de 2024, respectivamente, conforme el plan de acción del Comité.

El presente informe fue rendido por la Secretaría Técnica y aprobado por el Comité de Conciliación en sesión del 24 de enero de 2025.

Proyectó: Alba Teresa Camargo García, Profesional Especializado – SG 



@servicio
empleoecol



@SPE
Colombia



Servicio Público
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co



@ServicioEmpleo

